



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 30 JUN 2026

Expte. N° 48/2026-SCTRI-UNSa

VISTO la presentación efectuada por la Dra. Nilsa María SARMIENTO BARBIERI, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad, mediante la cual solicita la designación temporaria de dos (2) profesionales para la conformación del equipo de trabajo de la ESCUELA DE EDUCACIÓN PROFESIONAL en el marco del Programa Universitario aprobado por Resolución N° 2021-76-APNSECPU#ME; y,

CONSIDERANDO:

QUE en tal sentido eleva la propuesta de designación temporaria de los profesionales hasta tanto se disponga la convocatoria correspondiente, adjuntando sus currículums vitales.

QUE a través del citado acto administrativo se puso en marcha la Convocatoria denominada: "PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESCUELAS DE EDUCACION PROFESIONAL" destinada a Universidades Nacionales y Provinciales de Gestión Pública, con el objetivo de promover la creación y/o fortalecimiento de Escuelas de Educación Profesional.

QUE mediante Resolución CS N° 238/2026 se dieron de alta dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, financiados mediante RESOL-2025-910-APNSE#MCH, por la cual se asignó a esta Universidad recursos con destino a financiar costos salariales correspondiente al Fortalecimiento del citado Programa.

QUE esta Universidad se incorporó al Programa a través de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los profesionales que se detallan a continuación, en un cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, para conformar el equipo de trabajo de la ESCUELA DE EDUCACIÓN PROFESIONAL en el marco del Programa Universitario aprobado por Resolución 2021-76-APNSECPU#ME, para prestar servicios en la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta tanto se efectúe la convocatoria y/o hasta nueva disposición:

- Lic. Juan Pablo SORIA - DNI N° 32.242.470.
- Lic. Nicolás DIBASHUR - DNI N° 42.080.427.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que las designaciones se afrontarán con los recursos asignados mediante RESOL-2025-910-APNSE#MCH para el Fortalecimiento del PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESCUELAS DE EDUCACION PROFESIONAL" destinada a Universidades Nacionales y Provinciales de Gestión Pública.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



CD. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0681-2026